



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 6 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES(AS) DE IIEE CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA

IE N° 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA
IE N° 1209 MARICAL TORIBIO DE LUZURIAGA
IE N° 129 YAMAGUCHI
IE N° 133 JULIO CÉSAR TELLO
IE N° 046 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
IE N° 1252 SANTA ISABEL
IE N° 1251 PERUANO SUIZO
IE MANUEL GONZÁLEZ PRADA
IE N° 0065 MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES
IE PABLO PATRÓN
IE PLANTELES DE APLICACIÓN DE LA UNE

Presente. -

Asunto: AT SOBRE CERTIFICACIÓN MODULAR DE GRADO.

Referencia: Oficio N.º 00077-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, convocar al equipo directivo de la institución educativa a una Asistencia Técnica sobre el proceso de certificación modular de grado a estudiantes en condición de promovido del año escolar 2025 de las IIEE del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE-SFT), a llevarse a cabo el día lunes 09 de febrero de 2025 a partir de 2:30 pm. en las instalaciones de la IE 046 Víctor Raúl Haya de la Torre. Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con el fortalecimiento de la formación técnica y la certificación de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0158645

CLAVE: 8123A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844